



Resoluciones COE Cantonal Loja

30 de junio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 79, de fecha 30 de junio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Restringir la circulación vehicular particular desde las 22h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 21h00 y con entrega a domicilio de 21h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- El Servicio de delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo, excepto en los establecimientos de atención turística, según lo dispuesto por el Acuerdo Interministerial N°0001.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros, auditorios y gimnasios es del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Continuar con el plan piloto establecido para las canchas sintéticas y zona de tolerancia.
- Dar paso al plan piloto de reapertura de bares, a partir del miércoles 07 de julio del 2021.
- Aceptar la petición de la Universidad Nacional de Loja para el desarrollo del proceso de elecciones de representantes de: Docentes Titulares, Estudiantes, Servidores y Trabajadores Titulares al Órgano Colegiado Superior de la de la UNL, evento que contará con la asesoría de las Mesas de Salud, Planificación, y un representante del CNE.
- Presentar un exhorto al COE Nacional, para que se establezca el carnet de vacunación contra la COVID- 19, como un requisito obligatorio para el desarrollo de trámites públicos y privados.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

